



OF. DIPLAN/CIV 368-2023/ta
Guatemala, 22 de mayo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 10:09 NOMBRE: Karla G.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

24 MAY 2023

Firma: *[Signature]* Hora: 10:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27/04/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	176-2023	Q 136,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/04/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC-	178-2023	Q 1,197,403.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
27/04/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	179-2023	Q 22,977,222.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8792
2/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	184-2023	Q 420,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/05/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	188-2023	Q 170,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

[Signature]

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

24 MAY 2023

A las *[Signature]* Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 368-2023/ta
Guatemala, 22 de mayo de 2023

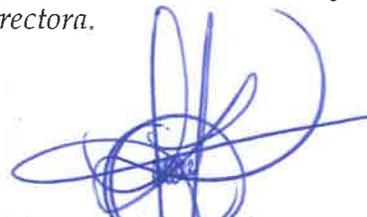
Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27/04/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	176-2023	Q 136,000.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
27/04/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC-	178-2023	Q 1,197,403.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
27/04/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	179-2023	Q 22,977,222.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8792
2/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	184-2023	Q 420,000.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas
3/05/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	188-2023	Q 170,000.00	INTRA2	Funcionamiento NC modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



PRESUPUESTO

RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 Y 21 CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, DENTRO DEL PROGRAMA 11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL READECUANDO LAS ASIGNACIONES DEL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

REPROGRAMACION DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES DE LOS RENGLOES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

202 28/04/2023 51072037 202 28/04/2023 51069980 200 28/04/2023 51069562

APROBADO PRESUPUESTO 94,947.00 0,00 INTRA2 28/04/2023 PRESDAF-091-23

APROBADO PRESUPUESTO 38,399,190.00 0,00 INTRA2 28/04/2023 PRESDAF-089-23

FINALIZADO 420,000.00 420,000.00 INTRA2 08/05/2023 PRESDAF-094-23



Guatemala,
02 de mayo de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 184-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 20 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatrocientos veinte mil quetzales exactos (Q.420,000.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto*

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten initials and a circled 'G' in the bottom left corner]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

OFICIO No. DDP-025/2023 METAS FISICAS

Guatemala 26 de abril de 2023 ✓

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

8350
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
28 ABR 2023
Recibido a las: 09:55 Mnts.
Firma: TOM

Estimado Licenciado López:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo según **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. RESOL-DGC-018-2023-FUN/METAS FISICAS** de fecha 26 de abril de 2023, por un monto de **Q.420,000.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted. ✓

Atentamente,

Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-018-2023-FUN/METAS FISICAS ✓

Guatemala 26 de abril de 2023 ✓

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

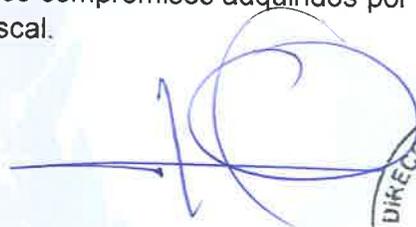
El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; por un monto total de: **CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.420,000.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR
GENERAL
- GUATEMALA, C.A. -

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

En función de metas Físicas:

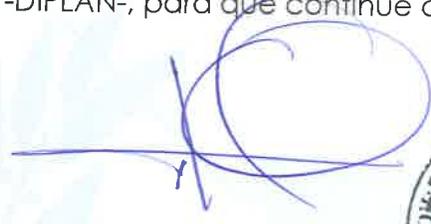
Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO			
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						Kilómetro	
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q420,000.00		-Q420,000.00		0	Kilómetro	
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						Kilómetro	
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento		Q420,000.00		Q420,000.00	0	Kilómetro	
TOTAL						Q420,000.00	Q420,000.00	Q420,000.00	Q420,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2661-8; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Ing. Luis Gabriel Go Lau
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	26/04/2023
		HORA :	14:37.37
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-420,000.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-420,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								420,000.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	11	420,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-420,000.00	420,000.00
	-420,000.00	420,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-420,000.00	420,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-420,000.00	420,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-420,000.00	420,000.00
Total	-420,000.00	420,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en el fin de fortalecer el renglón 133 Viáticos en el interior, ya que su asignación presupuestaria es insuficiente para seguir con los proyectos que están programados, estos se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección General de Caminos, en lo que va del ejercicio fiscal 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
2661-8;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en el fin de fortalecer el renglón 133 Viáticos en el interior, ya que su asignación presupuestaria es insuficiente para seguir con los proyectos que están programados, estos se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección General de Caminos, en lo que va del ejercicio fiscal 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Inn. Álvaro Alberto Ponce López
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

Luis Gabriel de Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 202

FECHA: 26/04/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q420,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 297-DDP-2023 emitido por: ADCLP/MAMC/Vzg

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	FE	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						Kilómetro	
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q420,000.00		-Q420,000.00		0	Kilómetro	
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						Kilómetro	
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento		Q420,000.00		Q420,000.00	0	Kilómetro	
TOTAL						Q420,000.00	Q420,000.00	-Q420,000.00	Q420,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2661-8;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Alvaro Alberto Ponce López
 Coordinador Interino
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

Ing. Luis Gabriel Go Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos

Oficio No. : 297-DDP-2023
ADCLP/MAMC/Vzg

Guatemala 26 de abril de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-074-2023 de fecha 26 de abril de 2023, por la cantidad de Q.420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil quetzales exactos); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", dentro del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de cumplir con ello, los diferentes compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

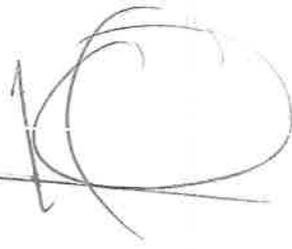
Movimiento en Calidad de Créditos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de complementar los recursos en los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia, A.
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel de Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-074-2023

Guatemala 26 de abril de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; los artículos 1, 5, 11, 14, 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 3 literales a, b y c, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; por un monto total de: **CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.420,000.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADC	APROBADO	
								Total	-420,000.00	0,00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-420,000.00	0,00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	420,000.00	0,00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	11	420,300.00	0,00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-420,000.00	420,000.00	
	-420,000.00	420,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-420,000.00	420,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-420,000.00	420,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-420,000.00	420,000.00	
Total	-420,000.00	420,000.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en el fin de fortalecer el renglón 133 Viáticos en el interior, ya que su asignación presupuestaria es insuficiente para seguir con los proyectos que están programados, estos se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección General de Caminos, en lo que va del ejercicio fiscal 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/04/2023 HORA : 14:37.37 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
2661-8;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos en el fin de fortalecer el renglón 133 Viáticos en el interior, ya que su asignación presupuestaria es insuficiente para seguir con los proyectos que están programados, estos se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección General de Caminos, en lo que va del ejercicio fiscal 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Amanda del Carmen Laguarda
 Coordinadora
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

JEFE
 DIVISIÓN FINANCIERA
 GUATEMALA, C.A.

Ing. Luis Gabriel de la Cruz
 Director General
 Dirección General de Caminos

DIRECTOR GENERAL
 GUATEMALA, C.A.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN

DEBITO PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
202 Dirección General de Caminos.
011 Red Vial

000-002-000 Mantenimiento de la Red Vial por Administración
Partida: 2023-013-202-11-01-000-002-000

0101 Jefatura de Mantenimiento

262-0101-11

420,000.00

TOTAL DEBITO :

420,000.00

Financiamiento: 11000 Ingresos Corrientes



DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION
CREDITO PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
202 Dirección General de Caminos.
011 Red Vial

000-002-000 Mantenimiento de la Red Vial por Administración
Partida: 2023-013-202-11-01-000-002-000

0101 Guatemala (Jefatura Mantenimiento)

133-0101-11

420,000.00

TOTAL CREDITO:

420,000.00

Financiamiento: 11000 Ingresos Corrientes





**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR
MONTO DE Q. 420,000.00
DEBITO**

**Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura Vial"
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"
Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"**

**Partida No.: 2023-013-202-11-00-000-002-000-0101-11 (Jefatura de Mantenimiento)
REGION 0101 (GUATEMALA)**

**RENGLON 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q.420,000.00
Centro de Costos No. 0211/2661**

CODIGO INSUMO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
54217	Monto: Q.300.00, tipo Vale de combustible Diesel	1,400	Q.300.00	Q420,000.00
	TOTAL			Q. 420,000.00

Después de realizar un análisis al presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal, se determinó que con cargo a los recursos presupuestarios asignados en la partida del Centro de Costos No. 0211/2661 Jefatura de Mantenimiento por Administración, no se tiene programada la adquisición de combustibles ni aceites, por lo que se dejará de adquirir 1,600 vales de Q.300.00 cada uno; procediéndose a efectuar el débito correspondiente sin que se afecte el Plan Anual de Compras programado por la Dirección General de Caminos para el presente año.

TOTAL DEBITO: Q.420,000.00





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR
MONTO DE Q. 420,000.00
CREDITO**

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"
Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

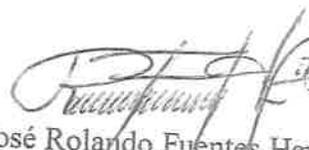
Partida No.: 2023-013-202-11-00-000-002-000-0101-11(Jefatura de Mantenimiento)
REGION 0101 (GUATEMALA)

RENGLON 133 "VIATICOS EN EL INTERIOR" Q 420,000.00
Centro de Costos No. 0211/2661

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,000	Viáticos al interior	Q420.00	Q.420,000.00
	TOTAL		Q. 420,000.00

Estos recursos tienen como finalidad contar con espacio presupuestario que permita cumplir con las comisiones al interior de la república, en virtud que se ha planificado para el presente ejercicio fiscal nombrar al personal operativo del renglón 031 de la División de Mantenimiento por Administración. En el presente ejercicio fiscal, la partida presupuestaria del Centro de Costos No. 0211/2661 de la actividad 002 Mantenimiento de la Red vial no cuenta con el presupuesto para el financiamiento del personal operativo del Departamento de Maquinaria y Puentes Prefabricados de la División de Mantenimiento por Administración, encargado de la instalación de los puentes tipo Bailey y de igual manera no se cuenta de los fondos que permitan la movilización del personal operativo de soporte de la maquinaria de la Dirección General de Caminos, que se encarga de la movilización de la maquinaria pesada que realiza trabajos en los distintos tramos de terracería y caminos rurales a cargo de esta División de Mantenimiento por Administración, así como para atender las emergencias que se presenten durante el presente año especialmente durante la estación lluviosa.


Lic. Miguel Ángel Castellanos Osoy
Encargado Área Financiera, DMA.


Ing. José Rolando Fuentes Handal

ING. JOSE ROLANDO FUENTES HANDAL
COORDINADOR
DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.


Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General
Dirección General de Caminos

Guatemala, 17 de abril de 2023.



CPE:702844/CHE:702872

Providencia No.: 11-DMF-2023

JRFH/MACO/jllopez

...DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, Guatemala, diecisiete de abril de dos mil veintitrés.-

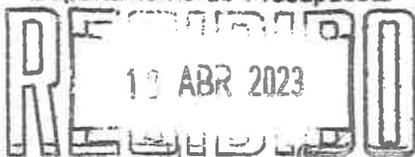
INTERESADO: SRES. ESTEBAN NOÉ URIAS MORALES, ENCARGADO A.I. DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y CARLOS MANUEL HERNANDEZ FLORES, SECCION DE PUENTES PREFABRICADOS, AMBOS DE LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINSTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS. -

ASUNTO: Solicitan a la Jefatura de la División de Mantenimiento por Administración, su intervención a donde corresponda para que se realice la transferencia para la asignación de fondos a la partida de viáticos en la actividad 002-0101, la cual es necesaria para realizar las Comisiones que se deben de llevar a cabo por parte del Personal Operativo del Departamento de Maquinaria y del Personal Técnico de la Sección de Puentes Prefabricados ambos de la División de Mantenimiento por Administración de la Dirección General de Caminos, para el montaje y desmontaje de Puentes de Emergencia Tipo Bailey en la Red Vial del País, siendo el segundo y tercer cuatrimestre del presente año 2023. (Viene de los Interesados en Oficio No. 095-2023 ENUM/jrae de fecha 13/04/2023 del Departamento de Maquinaria y Oficio No. 12-SPP-2023 de fecha 17/04/2023 de la Sección de Puentes Prefabricados ambos de la División de Mantenimiento por Administración de la Dirección General de Caminos.)-

Fórmese un solo expediente y atentamente trasládense las presentes actuaciones a la SEÑORA MARIA ALEJANDRA CALLEJAS, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, agradeciéndole se realicen los trámites pertinentes de manera Urgente a la Gestión y Autorización de la Transferencia de Fondos en la Partida Presupuestaria del Centro de Costos 0211/2661 Jefatura División de Mantenimiento por Administración de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial en los Renglones 133 "Viáticos al Interior" y 262 " COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", por un monto total de Q. 420,000.00; la cual tiene como finalidad ubicar Recursos Presupuestarios que permitan atender el Financiamiento de las Comisiones.

Adjunto Sírvasse encontrar detalle Analítico, Justificaciones y Listado del Personal Operativo del Departamento de Maquinaria de las Unidades de Soporte y del Personal Técnico Operativo de la Sección de Puentes Prefabricados, ambos de la División de Mantenimiento por Administración -DGC-.

Dirección General de Caminos
División Financiera
Departamento de Presupuesto



A LAS: _____ HRS: 05
FIRMA: _____



ING. JOSE ROLANDO FUENTES HANDAL
COORDINADOR
DIVISION DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA C.A.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

CPE:702844/CHE:702872
Providencia No.: 11-DMF-2023
JRFH/MACO/jllopez

...DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, Guatemala, diecisiete de abril de dos mil veintitres.-

INTERESADO: SRES. ESTEBAN NOÉ URIAS MORALES, ENCARGADO AJ, DEL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA Y CARLOS MANUEL HERNANDEZ FLORES, SECCION DE PUENTES PREFABRICADOS, AMBOS DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO POR ADMINSTRACION, DIRECCION GENERAL DE CAMINOS. -

ASUNTO: Solicitan a la Jefatura de la División de Mantenimiento por Administración, su intervención a donde corresponda para que se realice la transferencia para la asignación de fondos a la partida de viáticos en la actividad 002-0101, la cual es necesaria para realizar las Comisiones que se deben de llevar a cabo por parte del Personal Operativo del Departamento de Maquinaria y del Personal Técnico de la Sección de Puentes Prefabricados ambos de la División de Mantenimiento por Administración de la Dirección General de Caminos, para el montaje y desmontaje de Puentes de Emergencia Tipo Bailey en la Red Vial del País, siendo el segundo y tercer cuatrimestre del presente año 2023. (Viene de los Interesados en Oficio No. 095-2023 ENUM/jrae de fecha 13/04/2023 del Departamento de Maquinaria y Oficio No. 12-SPP-2023 de fecha 17/04/2023 de la Sección de Puentes Prefabricados ambos de la División de Mantenimiento por Administración de la Dirección General de Caminos.)-

Fórmese un soio expediente y atentamente trasládense las presentes actuaciones a la SEÑORA MARIA ALEJANDRA CALLEJAS, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIVISION FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, agradeciéndole se realicen los trámites pertinentes de manera Urgente a la Gestión y Autorización de la Transferencia de Fondos en la Partida Presupuestaria del Centro de Costos 0211/2661 Jefatura División de Mantenimiento por Administración de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial en los Renglonés 133 "Viáticos al Interior" y 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", por un monto total de Q. 420,000.00; la cual tiene como finalidad ubicar Recursos Presupuestarios que permitan atender el Financiamiento de las Comisiones.

Adjunto Sirvase encontrar detalle Analítico, Justificaciones y Listado del Personal Operativo del Departamento de Maquinaria de las Unidades de Soporte y del Personal Técnico Operativo de la Sección de Puentes Prefabricados, ambos de la División de Mantenimiento por Administración -DGC-.

Dirección General de Caminos
División Financiera
Departamento de Presupuesto
RECEBIDO
10 ABR 2023
A LAS: _____
FIRMA: _____

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION
ING. JOSE SOLANDO FUENTES SANDAL
ENCARGADO AJ
CALLEJAS MARIA ALEJANDRA
PRESUPUESTO

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN
001-000-133-0101-11 Centro de costo 0211/2661

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN	DIAS DE COMISIÓN	EJERCICIO FISCAL 2.023												TOTAL	
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	CUOTA DIARIA				
Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de puentes por emergencia tipo Bailey en toda la red vial del país.	12	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 420.00	Q. 30,240.00
Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de puentes por emergencia tipo Bailey en toda la red vial del país.	12	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 420.00	Q. 30,240.00
Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de puentes por emergencia tipo Bailey en toda la red vial del país.	12	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 420.00	Q. 30,240.00
Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de puentes por emergencia tipo Bailey en toda la red vial del país.	12	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 420.00	Q. 30,240.00
Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de puentes por emergencia tipo Bailey en toda la red vial del país.	10	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 420.00	Q. 25,200.00
Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de puentes por emergencia tipo Bailey en toda la red vial del país.	10	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 420.00	Q. 25,200.00
Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de puentes por emergencia tipo Bailey en toda la red vial del país.	5	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 420.00	Q. 10,500.00
Montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de puentes por emergencia tipo Bailey en toda la red vial del país.	12	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 420.00	Q. 30,240.00
ordenación de diversas actividades que se realizan en las 14 zonas viales de la División de Mantenimiento.	12	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 420.00	Q. 40,320.00
supervisión de diversas actividades que se realizan dentro de la División de Mantenimiento.	10	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. 420.00	Q. 21,000.00
operación de la maquinaria pesada que se encuentra en las zonas viales de la División de Mantenimiento	2				Q. 840.00									Q. 420.00	Q. 840.00
trabajo en las actividades de inventarios en las zonas viales	5	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 420.00	Q. 10,500.00
supervisión del traslado de la maquinaria pesada a las zonas viales del interior del país.	6	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 420.00	Q. 12,600.00
supervisión del traslado de la maquinaria pesada a las zonas viales del interior del país.	6	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 420.00	Q. 12,600.00
operación de diversa maquinaria en la realización de trabajos programados por las zonas viales en el presente año	5	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 420.00	Q. 10,500.00
operación de diversa maquinaria en la realización de trabajos programados por las zonas viales en el presente año	5	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 420.00	Q. 10,500.00
operación de diversa maquinaria en la realización de trabajos programados por las zonas viales en el presente año	5	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 420.00	Q. 10,500.00
operación de diversa maquinaria en la realización de trabajos programados por las zonas viales en el presente año	5	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 420.00	Q. 10,500.00
operación de diversa maquinaria en la realización de trabajos programados por las zonas viales en el presente año	5	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 2,100.00	Q. 420.00	Q. 10,500.00
operación de diversa maquinaria en la realización de trabajos programados por las zonas viales en el presente año	7	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 2,940.00	Q. 420.00	Q. 14,700.00
operación de diversa maquinaria en la realización de trabajos programados por las zonas viales en el presente año	6	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 2,520.00	Q. 420.00	Q. 12,600.00
operación de diversa maquinaria en la realización de trabajos programados por las zonas viales en el presente año	12	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 420.00	Q. 30,240.00
		Q. 43,660.00	Q. 73,080.00	Q. 73,080.00	Q. 44,520.00	Q. 75,080.00	Q. 73,080.00	Q. 5,040.00	Q. 5,040.00	Q. 34,440.00	Q. 5,040.00	Q. 73,080.00	Q. 5,040.00	Q. 420.00	Q. 420,000.00

PRESUPUESTO VIGENTE 100.030.00
PROYECCIÓN DE GASTO AÑO 2023 520.030.00
DEFICIT/ECONOMIA -420.000.00

